



SOLIDARIO

www.cg tunisono.org

23 diciembre 2013

Sección Sindical
Unísono

"Ni nos harán creer, ni nos harán callar"

Acuerdo de Vacaciones

En el Pleno del Comité de Empresa celebrado el pasado día 20 de diciembre se ha aprobado el acuerdo de vacaciones. Desde nuestro punto de vista es con diferencia el mejor acuerdo firmado hasta la fecha sobre esta materia.

En primer lugar simplifica las peticiones de vacaciones. **Cada uno hace en cada impreso las peticiones que quiere**, una, dos, tres...ya no es necesario rellenar un impreso que parece el de la declaración de la renta.

En segundo lugar, la empresa debe comunicar el procedimiento a todos los trabajadores, bien en papel bien en formato digital y lo que es más importante, **tiene que comunicar por escrito a cada trabajador las vacaciones con dos meses de antelación**, o darle la posibilidad de imprimir la confirmación digital, si esta se establece en algún momento en la empresa.

Además del 8% mínimo que hasta ahora existía para

conceder vacaciones por campaña en periodo estival, se añade otro mínimo del **4% también para el periodo estival y para los días sueltos**. Repetimos, estos porcentajes son el mínimo de vacaciones que se pueden conceder.

Con esta medida se acabó el que en verano denegasen las peticiones de días sueltos, alegando que tenían preferencia las semanas completas.

También se ha acordado que el trabajador que se incorpore de una baja médica o similar no tenga que disfrutar sus vacaciones correspondientes al año en curso inmediatamente, **dispondrá de un plazo de 15 días desde la reincorporación para poder solicitar sus vacaciones** entre las fechas disponibles. Se acabó el llegar de la baja y obligatoriamente tener que disfrutar las vacaciones al día siguiente.

Se **podrán solicitar cuantos cambios de vacaciones quiera el trabajador**, ahora solo se podía hacer un cambio.

También es importante que tengáis en cuenta que para aquellos que no habéis solicitado aún las vacaciones del periodo no estival tenéis **un nuevo plazo hasta el 8 de enero de 2014 para solicitarlas**.

Este acuerdo ha sido posible gracias al esfuerzo de CGT que se negó a que se volviera a repetir lo ocurrido el año anterior, donde el resto de sindicatos de la empresa dieron todos los derechos a la empresa quitándoselos a los trabajadores. Hemos demostrado que la única forma de conseguir las cosas es peleando por ellas y no resignándose a las primeras de cambio. Podéis ver el acuerdo íntegro en nuestra web o desde este QR.



Festivos especiales, mucho ojo

Ya lo hemos detectado, y denunciado, en la nueva campaña de DIA. La empresa te dice que libras el 24 y el 31 de diciembre, pero que a cambio debes recuperar esos días trabajando un sábado concreto. Y no, no es así, salvo que el trabajador voluntariamente quiera.

Pero no será exclusivo de esta campaña, es algo que vemos todos los años y siguen intentado cada vez.

La empresa tiene la obligación de respetarnos los turnos que nos haya publicado y si ese día se cierra antes

o no se trabaja por que así lo decide el cliente a última hora es su problema, el trabajador tiene derecho a que se le respeten sus horarios.

No os pueden decir que si sois de la tarde vayáis por la mañana. Ni que si os marcháis a las 6 debéis recuperar esas horas otro día, si no queréis vosotros.

También es importante que sepáis que por trabajar los días 25 de diciembre, 1 y 6 de enero además de la compensación del festivo tendréis derecho a una retribución especial. Lo mismo

que por trabajar los días 24 y 31 de diciembre a partir de las 20,00 horas.

Ante cualquier duda o problema no tengas duda en contactar con cualquiera de los delegados de CGT. Que la empresa no te amargue las navidades.



Exceso de jornada 2013

Cómo cada año, al finalizar este debemos calcular si hemos trabajado más días que los que legalmente nos corresponden. Para ello hemos de tener en cuenta esencialmente dos cuestiones: si trabajamos habitualmente de lunes a viernes o de lunes a domingo y los festivos que han coincidido con sábado o con nuestras vacaciones.

Si nuestro turno es de lunes a domingo, al estar la empresa obligada a compensarnos todos los festivos será muy difícil que nos deban días. En este año si trabajas de lunes a domingo te deberán un día si han coincidido con tus vacaciones 4 festivos.

Sin embargo si tu jornada es de lunes a viernes, al no disfrutar los festivos que coinciden con sábado, 2 durante el año 2013, para que te deban un día solo deben haber coincidido con tus vacaciones 2 festivos.

Si estás en cualquiera de estos casos puedes solicitar al departamento de turnos que te compense el día dentro del año 2014. Debiendo compensártelo según el acuerdo de festivos.

Si por parte del departamento de turnos te ponen problemas o te dicen que no te corresponde ponte en contacto con nosotros para que efectuemos las comprobaciones y reclamaciones necesarias.

Si te has incorporado con el año 2013 iniciado o has estado parte de el de lunes a viernes y otra parte de lunes a domingo, contacta con nosotros para que calculemos individualmente si te corresponde algún día de compensación.

Noticias breves...

VOTOS	
CGT	100
UGT	53
CCOO	39
DELEGADOS	
CGT	7
UGT	3
CCOO	3

Queremos dar la enhorabuena a los compañeros de Unísono en Valencia. Ellos han decidido que sea CGT quién ostente la mayoría absoluta en el Comité de Empresa en los próximos cuatro años.

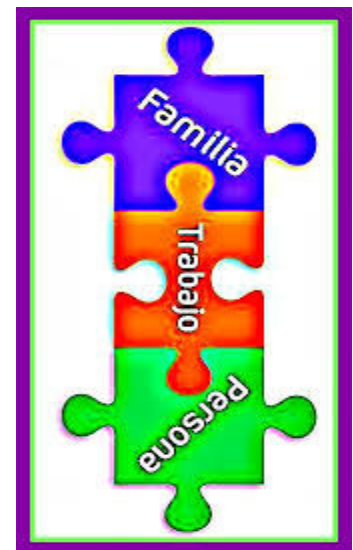
Los trabajadores de Valencia han valorado el trabajo efectuado por CGT en los últimos cuatro años, donde hemos pasado de ser el tercer sindicato en representación a ser el primero, además con mayoría absoluta. Teníamos 3 delegados y ahora tenemos 7, los otros sindicatos tenían 5 cada uno y ahora tienen 3, cada uno que saque sus propias conclusiones.

Este resultado viene a confirmar la mayoría que CGT tiene en toda la empresa con 30 delegados y muy por encima del resto de sindicatos en representatividad: CCOO 17, UGT 15, CIG 9, USO 5 y CSI 2.

Gracias a CGT en Unísono existe un buen acuerdo sobre cambios de turno y preferencias horaria. Un acuerdo que la empresa incumple por sistema, aplicándolo a su manera, solo para quien quiere o directamente no aplicándolo.

Desde CGT ya nos hemos hartado de esta situación y hemos puesto en manos de la Asesoría Jurídica de CGT el asunto, por lo que en los próximos días se presentará el correspondiente conflicto colectivo.

Unísono debe saber que tenemos derecho a conciliar nuestra vida laboral y familiar y que pensamos ejercerlo.



Afortunadamente la empresa ha reconocido la inutilidad del servicio médico que tenía contratado para "controlar" el absentismo. Nosotros siempre mantuvimos que su objetivo era presionar a los trabajadores enfermos para que solicitasen el alta médica, pese a que Unísono decía que era para velar por nuestra salud.. Ahora tenemos una prueba más de que teníamos razón, nos consta que el célebre doctor Varela, llegó a ofrecer cambios de campaña a cambio del alta.

Muchas veces los trabajadores indefinidos de Unísono se sienten como auténtica mercancía, ya que son trasladados de un centro a otro, de una campaña a otra, sin ningún miramiento y sin atender a ningún criterio ni razón.

Actualmente la empresa solo tiene la obligación de hacer estos traslados atendiendo a la antigüedad cuando el cambio es de una campaña de lunes a viernes a otra de lunes a domingo y no siempre lo cumple.

Desde CGT creemos que es imprescindible un acuerdo que regule no solo estos traslados si no cualquiera que se pueda producir, teniendo en cuenta el turno, la antigüedad y las necesidades del trabajador por cuestiones familiares, de estudios o por tener otros trabajos. Desde CGT ya hemos pedido a la empresa que se siente a negociar con nosotros.



DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS: DE VERGÜENZA

2014 va a ser un año difícil en Inspección de Trabajo para Unísono. Esto se debe a que la empresa, no sabemos por qué, parece haber optado por detener por completo toda actividad preventiva: simulacros de evacuación, test para medir la carga mental en el trabajo, CO2, iluminación, reconocimientos médicos, hacinamiento de trabajadores en salas que se han convertido en minúsculas... Todo cada vez peor, y lo que es más grave, con menos intención de ser solucionado que nunca por parte de la empresa.

Pero CGT no se va a quedar de brazos cruzados. Además de las numerosas denuncias que hemos interpuesto en Inspección de Trabajo durante este año 2013, estamos preparando otras tantas para 2014 además de una tutela por vulneración de derechos ya que, también, han decidido no facilitarnos por decreto aquella información a que tenemos derecho como delegados de prevención. Es decir, lo han congelado todo. Mientras tanto, siguen produciéndose accidentes que se podrían haber evitado, por no hablar de las condiciones de trabajo que casi todos sufrimos por culpa de la total ineptitud del servicio de prevención de la empresa.

Las reuniones del comité de Seguridad y Salud ya no sirven de nada: se han de tratar siempre los mismos temas que nunca avanzan, y hemos comprobado que sólo mejoran aquellas cuestiones que han sido denunciadas previamente ante Inspección de Trabajo.

Nos preocupa mucho el incremento de trabajadores en salas que ya estaban repletas, y el evidente perjuicio que esto supone tanto para las condiciones ambientales como para el riesgo ante incendios. La normativa indica que los pasillos de evacuación deben tener unas medidas de al menos 1 metro de ancho; sin embargo, muchos de vosotros sabéis que entre vuestra espalda y la del compañero de la fila de al lado estas medidas mínimas de seguridad no se cumplen. En caso de desalojo por una emergencia real esos pasillos son una verdadera trampa.

La mala atención por parte de la mutua es otro de los problemas más habituales, ya que las quejas de los trabajadores son muchas, y con tal de no darles la baja hay compañeros que acuden por un pequeño esguince pero que meses más tarde continúan con la dolencia, a veces incrementada, por no haberse curado correctamente. Del servicio de prevención ajeno (Norprevención) mejor ni hablemos: ahora se dedican a declarar aptos para coger llamadas a trabajadores con un cuadro de sordera que viene totalmente respaldado por la Seguridad Social.

Pero esto es Unísono. Ya todos lo conocemos. Una empresa que trata a sus trabajadores de manera cada vez más vergonzante por más que quieran maquillarlo con rifas caritativas o encuestas de clima laboral que sólo rellenan coordinadores y otros adictos al régimen.



Sección Sindical de CGT en Unísono
Calle Alenza 13-5ª planta 28003 Madrid
Movil y WhatsApp 652630724-Fijo 915547702-Fax 915547304
unisonomadrid@cgt-telemarketing.es/www.cgtunisono.org

